



RAWSON, 03 de marzo de 2023

Dictamen N° 04/2023 A.T.

AL PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Ref.: Expediente Nro 40.992/2023

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

Me remite Usted el expediente de referencia por la licitación pública N°22/2022 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. La presente licitación tiene por objeto el **“PROYECTO DEFINITIVO Y CONSTRUCCIÓN DE 10 VIVIENDAS EN PLANTA BAJA LA LOCALIDAD DE DOLAVON”**, sus obras complementarias básicas, tareas preliminares, infraestructura propia y de nexo y obras complementarias especiales. El prototipo es de viviendas apareadas tipo valle con una superficie de 58.57m².

El Presupuesto Oficial es de pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECISÉIS CENTAVOS **(\$143.210.369,16)** valores a noviembre 2022 - UVIs 886.806.42 con UVI 161.49 (valor al 30/11/2022). La capacidad de ejecución anual es \$132.194.186,92. El plazo de ejecución es **390 días**. El sistema de contratación adoptado es ajuste alzado. Será financiada la obra con recursos provinciales.

A fs 145 y 146 del expediente de referencia, consta acta de aperturas de las ofertas, dejando constancia que se presentaron 2 ofertas:

Sobre oferta N°1: LEDESMA Y CIA SRL

Oferta básica: \$ 169.072.009,17 (valores a noviembre 2022).

Oferta alternativa: \$ 163.999.848,89 con 3% de descuento sobre los ítems y considerando un anticipo financiero de 10%.

Sobre oferta N°2: TRESON SRL

Oferta básica: \$ 153.404.835,00 (valores a noviembre 2022).

Oferta alternativa: \$ 148.802.689,95 con 3% de descuento sobre los ítems y considerando un anticipo financiero de 10%.

A fs 166 la comisión de pre adjudicación resuelve pre adjudicar de forma unánime a la oferta BASICA presentada por la empresa a



TRESON SRL., de \$153.404.835,00 por resultar conveniente de acuerdo a lo establecido en el sección II Art 17 del PByC.

Análisis de la oferta

Se observa que la oferta es un 7% superior al presupuesto oficial, considerando los valores a mes base noviembre 2022.

Evaluando los datos de la oferta y que se construirán viviendas de 58.57 m2 cada una, llegamos a la conclusión que el m2 ofertado por vivienda (incluyendo la infraestructura a ejecutarse) es de \$ 261.917,08; o lo que es lo mismo decir que el precio por vivienda más obras complementarias será de \$15.340.483,50.

Se analizó la presentación de la propuesta, con la correspondiente oferta, verificándose que se respete la redacción de los ítems, unidades de medida y cómputo métrico del presupuesto oficial en cada uno de los renglones. Se verificó también que los valores adoptados para el cálculo de la mano de obra corresponden con los aprobados por Resolución N°280/2022 anexo VI para el mes de Noviembre 2022. Habiendo analizado la oferta se verificó que toda documentación solicitada en el PByC, respecto del sobre presentación y el sobre oferta se encontraban completos en todos sus puntos.

De acuerdo con el presente análisis y a la documentación que se adjunta, entiendo se debería seguir el trámite de forma en la presente Licitación Pública. No teniendo de mí parte otra consideración, salvo mejor opinión.

Arq. Noelia ROBERT
Tribunal de Cuentas